



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 7 de Julio de 1987

Número 5

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECLARATORIA de nacionalización de bienes de la Capilla Católica de San Joaquín, ubicada en el centro del poblado de San Joaquín Coamantepec, Municipio de Aculco, Edo. de Méx.

Ai margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

DECLARATORIA DE NACIONALIZACION DE BIENES

MANUEL CAMACHO SOLIS, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, reglamentaria de la Fracción II del artículo 27 Constitucional y conforme a lo establecido en el artículo 37 Fracciones VII, XII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 13 Fracciones VI y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y

CONSIDERANDO

I.—Que el inmueble que ocupa la capilla católica de “San Joaquín” ubicado en el centro del poblado de San Joaquín Coamantepec, Municipio de Aculco, Estado de México, es de los comprendidos en la Fracción II del artículo 27 Constitucional, según se concluye de las constancias que obran en el expediente número 112/2.926,1/9181 llevado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

II.—Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Nacionalización de Bienes, toda vez que:

a).—En el informe de datos estadísticos que obra en autos, consta que la capilla es de estilo contemporáneo rústico, la fachada es plana con el acceso por un arco de medio punto y una torre campanario lateral, un gran atrio limitado por una barda de piedra; el interior es de planta rectangular con el ábside plano y el altar sobre una plataforma escalonada. El sistema constructivo de la capilla es como sigue: cimentación, muros y contrapuertas de piedra aplanados; pisos de cemento con pintura a la cal; la techumbre es a dos aguas de teja roja con falso plafón de madera. El único anexo es la sacristía, su sistema constructivo es de piedra aparente y cubierta de lámina sobre armadura metálica.

b).—El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y permanece abierto al culto público de la religión católica.

c).—Tiene una superficie total de 1,823.37 metros cuadrados; una superficie cubierta de 186.02 metros cuadrados y una superficie descubierta de 1,637.35 metros cuadrados. Colinda al Norte en tres tramos de 45.40, 5.53 y 7.30 metros con propiedad particular, al Sur en 64.10 metros con propiedad particular, al Este en 26.68 metros con propiedad particular y al Oeste en 33.00 metros con escuela primaria estatal “Francisco I. Madero”.

d).—Según los datos estadísticos que obran en autos, el inmueble de que se trata, tiene un valor estimativo de \$3'623,370.00 (Tres millones seiscientos veintitrés mil trescientos setenta pesos, cero centavos, moneda nacional).

e).—En el interior de la capilla existen diversos bienes muebles que fueron inventariados, según consta en el expediente relativo.

Tomo CXLIV; Toluca de Lerdo, Mex., Martes 7 de Julio de 1987 No. 5

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECLARATORIA de nacionalización de bienes de la Capilla Católica de San Joaquín, ubicada en el centro del poblado de San Joaquín Comanatepec, Municipio de Acatico, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2598, 2599, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2608, 2609, 2610, 2611, y 2614.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2600, 2612, y 2613.

(Véase de la primera página)

f).—Conforme a las constancias que obran en el expediente, se notificó a los comandantes de la capilla el procedimiento de nacionalización del inmueble de referencia a favor de la Federación, en los términos del artículo 26 de la Ley de la materia.

g).—Asimismo, obra en el expediente el certificado de no inscripción sin número de fecha 7 de septiembre de 1983, expedido por el Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

III.—Que habiéndose cumplido los requisitos legales del caso, es de resolverse y se resuelve;

PRIMERO.—Se declara la nacionalización del inmueble a que se refiere el Considerando I, en virtud de que es de los comprendidos en la Fracción II del artículo 27 de la Constitución General de la República y por haberse satisfecho los requisitos establecidos en la Ley de Nacionalización de Bienes.

SEGUNDO.—Publíquese la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de México.

TERCERO.—Inscribese el inmueble usado por la capilla de "San Joaquín" en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México y en el Registro Público de la Propiedad Federal.

CUARTO.—Cúmplase.

Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Manuel Camacho Solís**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de Julio de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 594.937, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto d un terreno ubicado en Carretera San Juan Tilapa, lugar denominado "Protal" de Capultitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 18.25 metros, con el Sr. Alberto Rivera; AL SUR: 18.25 metros, con el Sr. Esteban Barreal; AL ORIENTE: 66.33 metros, con Diego Motaj; y AL OCCIDENTE: 66.33 metros, con Merced González.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a primeros de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. **Jesé Morales Pichardo**.—Rúbrica.

2598.—7, 10 y 15 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, bajo el expediente número 518/86 se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a Héctor de MICHAELA JALPA DE JESUS denunciada por JULIA JALPA DE JESUS, en su carácter de pariente colateral de la de cujus, quien falleció el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y seis en la población de San Pablo Atlazalpan, México, lo que se comunica para que las personas que se crean con legal o mejor derecho poseen o deducido a este Juzgado en término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Dades en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.J. **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

2599.—7 y 16 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. DELCE MARIA MINERVA GOMEZ GUADARRAMA

El señor AMADO JORGE ZARZA SALGADO, le demanda en el Expediente Número 192/87, en Juicio Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la conculca en la fracción VIII del artículo 252, 253 de la Constitución Política en el Estado y en virtud de que se opone en domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por asistido que pueda representarlo con el amercimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se publica en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Armando Miranda Alva**.—Rúbrica.

2601.—7, 17 y 26 Julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:
FELIPE CORDERO GARCIA Y
AURELIO CORDERO GONZALEZ

NAVARRETE DE LA O GERARDO, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil (Uso Agrón) en el expediente número 1684/86-2a sobre el inmueble la Fracción de la Hacienda de Guadalupe ubicada dentro del Distrito de Cuautitlán, en la actualidad, la fracción de Terreno cuya Utección demando pertenece al Municipio de Nicolás Romero, dentro del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROCCIDENTE: 179.60 metros, colinda con Melitón Monroy López; AL SUR: 141.60 metros, con Domingo de Vda; AL ORIENTE: 96.30 metros, colinda con Agustín Gutiérrez; AL PONIENTE: 67.50 metros, colinda con Demetrio Rojas Contreras, con una superficie de 2906.05 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y el Rambo, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta Ciudad respectivamente, así como a la "Cada" correspondiente que circula en esta ciudad, para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide la presente a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 2602.—7, 17 y 29 Julio.

Huehuetlaxi México, AL PONIENTE: 68.90 metros, con Ferrocarril Nacionales de México, teniendo una superficie aproximada de 14,963.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otra de carácter "Cada" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide la presente a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 2601.—7, 10 y 15 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:
FELIPE CORDERO GARCIA Y
AURELIO CORDERO GONZALEZ

GALLEGOS RIOS ROBERTO se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil (Uso Agrón) en el expediente número 236/87 Segunda Secretaría sobre el inmueble "El Tacahú", que se encuentra ubicado en la Col. Vista Hermosa del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROCCIDENTE: 12.00 metros, con Calle; AL SUR: 12.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 22.75 metros, con Calle; AL PONIENTE: 21.75 metros, con Calle, con una superficie de 288.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y el Rambo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, así como a la "Cada" correspondiente que circula en esta ciudad, para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide la presente a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 2605.—7, 17 y 29 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:
FELIPE CORDERO GARCIA Y
AURELIO CORDERO GONZALEZ

ROSAS SANCHEZ JUAN se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil (Uso Agrón) en el expediente número 1686/86-2a sobre el inmueble la Fracción de la Hacienda de Guadalupe ubicada dentro del Distrito de Cuautitlán, en la actualidad, la fracción de terreno cuya Utección demando pertenece al Municipio de Nicolás Romero, dentro del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROCCIDENTE: 225.00 metros, colinda con Camino Tepicón; AL SUR: 220.00 metros, con Camino Venial; AL ORIENTE: 87.00 metros, con Camino Venial; AL PONIENTE: 108.00 metros, con Camino Venial, con una superficie de 20618.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y el Rambo, que se editan en Toluca, México, y esta Ciudad respectivamente, así como a la "Cada" correspondiente que circula en esta ciudad, para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide la presente a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 2603.—7, 17 y 29 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MARIA CRESCENCIANA JIMENEZ VILDA DE CARILLO, propietaria en el expediente número 1176/87, Diferencia de Derechos Adquiridos respecto de dos predios ubicados en Coyotepec, Estado de México, denominados "Zinacón" y "Cajal", que rodean y lindan predio denominado "Zinacón". AL NOROCCIDENTE: 17.00 metros, con Luciano Sánchez Meneses; AL NOROCCIDENTE: 15.60 metros, con Calle; AL SUR: 66.50 metros, con Carlos Carrera Alameda; AL PONIENTE: 67.80 metros, con Valente Carera Pineda. Teniendo una superficie aproximada de 1,990.00 metros cuadrados. Predio denominado "La Cajal". AL NOROCCIDENTE: 229.60 metros, con Ricardo Carera Pineda; AL SUR: 221.00 metros, con Refugio Carera Pineda; AL ORIENTE: 66.00 metros, con Camino a

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENOCCO
EDICTO

EXP. NUM. 78/87
1a. SECRETARIA.

JOAQUIN SOLANO VEGA, promotor ante el Juzgado Primero de la C.J. de Texcoco, México, Jilencas de Intermutación respecto al terreno denominado "Polvichis" ubicado en el pueblo de Coatlincóatl perteneciente al Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROCCIDENTE: 22.50 metros, con Calle; AL SUR: 32.90 metros, con Francisco Nieto Escobar; AL ORIENTE: 127.50 metros, con Don Juan Hernández y Rosa Trinidad; AL PONIENTE: 114.90 metros, con María Julia Hernández.

Publícase por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Periódico que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a 8 de Abril de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Martín López por ciudadano.—Rúbrica. 2604.—7, 10 Julio y 4 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENOCCO
EDICTO

En virtud del consentimiento del público que en el Juicio Promovido de la Civil de 2a. Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 78/87, se encuentra pendiente la sentencia Interlocutoria a favor de JOSÉ VICENTE CRASCO DE ROSAS LOPEZ ROSAS, denunciada por JOSÉ FRANCISCO PINO LOPEZ ROSAS, quien solicitara al Jefe Jefe de reparto de mil novecientos ochenta y cinco, en esta Ciudad de Toluca, México, para que las personas que se crean con uno o más derechos comparezcan ante este Juzgado a defenderlos en términos de Ley, dentro de los cuarenta días contados del siguiente día de la publicación de esta orden.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Martín López Goddillo.—Rúbrica. 2609.—7 y 16 Julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

RAUL REYES DURAN, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 534/87, respecto de predio conocido con el nombre de "Tlaltlanaco", ubicado en el pueblo de Tulpetlac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene superficie de 277.93 M2. Doseientos setenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.42 metros, linda con Rosendo Romero y Calle Veracruz; AL SUR: 19.64 metros, linda con Raúl Hernández; AL ORIENTE: 15.61 metros y linda con Moisés Romero Chazarra; y AL PONIENTE: 15.95 metros y linda con Celestino Llanos.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalo de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de Junio de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2610.—7, 11 Julio y 4 Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

CELIA LUNA CAMPA, bajo el expediente número 201/987, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en la Avenida Doctor Jorge Jiménez Cantú, en términos del Barrio de San Juan de esta misma Ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 76.39 metros con Jaime Luna Campa; AL SUR: 73.97 metros, con Elisa Luna Campa; AL ORIENTE: 16.53 metros, con Avenida Doctor Jorge Jiménez Cantú; y AL PONIENTE: 16.53 metros, con Magdalena Ramírez de Quezada, teniendo una superficie aproximada de 1,243.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 2611.—7, 10 y 15 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

CARLOS ROLDAN OAXACA, bajo el expediente número 267/987, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un terreno, ubicado sobre paso común a Privada Santo Domingo, en términos de la Segunda Sección del barrio de San Juan de esta Ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 36.50 metros, con Sr. de Prisciliano Espinoza; AL NOROESTE: 9.25 metros, con Sr. de Prisciliano Espinoza; AL ORIENTE: 96.20 metros, con José Chávez; AL SUR: en una sola línea 22.50 metros, con Narciso Roldán Burgos y 7.00 metros, con Paso Común a Callejón Santo Domingo; AL ORIENTE: 17.80 metros, con Paso Común a Callejón Santo Domingo; AL SUR: 20.50 metros, con Paso Común a Callejón Santo Domingo; y AL PONIENTE: 72.95 metros, con Adolfo Roldán Sánchez, con una superficie aproximadamente de 3,246.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 2614.—7, 10 y 15 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 204/87, JOSE LUNA REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Inmueble ubicado en San Pedro de

los Baños, mide y linda: NTE.: 72.00 metros, con Tereso Luna Reyes; SUR: 72.00 metros, Clemente Díaz; OTE.: 25.00 metros, con Calle; PTE.: 22.50 metros, Clemente Díaz. Sup. 1,710 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1 de Julio de 1987.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2600.—7, 10 y 15 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 205/87, TERESO LUNA REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, mide y linda: NTE.: 72.00 metros, con Martina Díaz; SUR: 72.00 metros, José Luna Reyes; OTE.: 25.00 metros, con Calle; PTE.: 22.50 metros, Clemente Díaz. Superf. 1,710.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 1 de Julio de 1987.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2600.—7, 10 y 15 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. No. 385/64/87, BLANCA OLASCOAGA DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en Calle José María Morelos 105 en Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 13.70 metros, con Calle Morelos; SUR: 13.70 metros, con Espiridión Palacios; ORIENTE: 18.00 metros, con Espiridión Palacios; PONIENTE: 18.00 metros, con Pedro Olascoaga Camacho. Superficie Aprox. 246.60 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 2 de Julio de 1987. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2612.—7, 10 y 15 Julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Exp. 531/87, JORGE CASTAÑOS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. María, Municipio de Cooyoacac, Distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con Calzada de Cooyoacac; SUR: 67.22 metros, con Salomón Pavón y Josefa Ortega Vda. de Martínez; ORIENTE: 74.50 metros, con Apolinar Montes y Agustina Pavón; PONIENTE: 75.75 metros, con Agustina Pavón, Josefa Ortega y Salomón Pavón. Superficie Aprox.: 4,590.88 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de Junio de 1987.—El C. Registrador Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2613.—7, 10 y 15 Julio.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.